

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Primer Seguimiento

| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | | Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o emprendimiento | | | | | Clave | | 2F014C1 | | | |
|--|--------------------|---|---|---------------------------|------------------|----------------------------------|---|---------------------------|------------------------|-------------|------------------------------------|---------------|
| Dependencia y/o Entidad | | Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua | | Clave | 410 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2021 | Tipo de Evaluación | | Diseño | | |
| Definición del Programa o Fondo | | Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado. | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | | 01/02/2023 | | | |
| No | Nivel de Prioridad | Aspectos Susceptibles de Mejora | Clasificación de acuerdo a los actores involucrados | Actividades a Implementar | Área Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y Evidencias | % de Avance | Ubicación del documento probatorio | Observaciones |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|---|--|---|-------------------------|------------|------------|---|-----------------------------------|------|---|---|
| 1 | Alta | <p>Redefinir el Programa presupuestario de acuerdo con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 con el objetivo de establecer una vinculación lógica con los elementos de la planeación estratégica y la operación del Programa</p> | <p>b) Institucional</p> <p>Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación</p> | <p>Revisar el objetivo estratégico al cual el Programa contribuye</p> <p>Llevar a cabo el replanteamiento o del árbol de problemas y objetivos con las modificaciones aplicables</p> <p>Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en las estrategias y líneas de acción del PED, así como, la operación del Pp</p> | Dirección de Planeación | 01/03/2023 | 31/12/2023 | <p>Lograr que los objetivos del Programa sean congruentes con los ejes de la política pública contenidos en el PED vigente, así como garantizar la lógica vertical y horizontal de la MIR</p> | <p>Formato PBRPGMIDR P002 MIR</p> | 100% | <p>Documento obtenido del sistema SICIP, ubicado en Dirección de Planeación</p> | <p>Se adjunta Matriz de Indicadores para Resultados atendiendo las recomendaciones para garantizar la lógica vertical y horizontal, y la cual contiene la alineación al Plane Estatal de Desarrollo 2022 - 2027</p> |
|---|------|---|--|---|-------------------------|------------|------------|---|-----------------------------------|------|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|--|---|--|-------------------------|------------|------------|--|---|-----|---|---|
| 2 | Alta | Integrar el diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua | b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación | Revisar la propuesta realizada por la ITE Integrar en un documento independiente la propuesta de diagnóstico Complementar la documentación con la información que se considere pertinente y contribuya en el desarrollo del proyecto de diagnóstico Efectuar la publicación del diagnóstico | Dirección de Planeación | 01/01/2023 | 31/01/2023 | Justificación documental del problema público que pretende atender el Programa presupuestario, así como el sustento de la intervención del ICATECH para resolverlo | Diagnóstico del Programa presupuestario | 70% | Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional | El documento aún no se ha publicado debido a que está pendiente la validación de la Secretaría de Hacienda y de Dirección General del ICATECH |
|---|------|--|---|--|-------------------------|------------|------------|--|---|-----|---|---|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|--|---|---|-------------------------|------------|------------|---|--|------|---|--|
| 3 | Media | Garantizar la Estructura Analítica del Programa, de manera veraz y congruente, mediante el replanteamiento de los árboles de problemas y objetivos | a) Específico Para opciones b), c) y d): Haga clic aquí para escribir el Área Coordinadora | Efectuar reunión interna con los operadores del Programa para realizar el análisis de causa – efectos Posteriormente, llevar a cabo la transferencia a positivo mediante la herramienta de árbol de objetivos | Dirección de Planeación | 01/01/2023 | 31/03/2023 | Congruencia de los instrumentos de planeación estratégica, a saber, Árbol de problemas, objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados | 1. Árbol de problemas 2. Árbol de objetivos 3. Matriz de Indicadores para Resultados | 100% | Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional | Se adjunta árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR atendiendo las recomendaciones de la evaluación. |
|---|-------|--|---|---|-------------------------|------------|------------|---|--|------|---|--|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|---|---|--|-------------------------|------------|------------|--|--|------|---|--|
| 4 | Alta | Efectuar la alineación del Programa a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, respectivamente | a) Especifico Para opciones b), c) y d): Haga clic aquí para escribir el Área Coordinadora | Realignar el Programa presupuestario considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PED vigente | Dirección de Planeación | 01/01/2023 | 31/03/2023 | Asegurar que el Programa presupuestario contribuya a la planeación estratégica en el ámbito estatal y nacional vigente | Oficio ICT/123/2022 Formato de Equivalencia de eje rector / tema transversal – ejercicio 2022 y formato de realineación | 100% | Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional | Se atiende a las recomendaciones de la evaluación. |
|---|------|---|---|--|-------------------------|------------|------------|--|--|------|---|--|

Dirección de Presupuesto
Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|--|--|--|-------------------------|------------|------------|---|----------------------------------|----|---|--|
| 5 | Alta | Elaborar un documento normativo que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario a cargo de ICATECH | b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación | Elaborar el documento con base en las "Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua | Dirección de Planeación | 01/01/2023 | 31/12/2023 | Otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados al Programa presupuestario | Reglas de operación del programa | 0% | Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional | No se cuenta con el documento solicitado |
|---|------|--|--|--|-------------------------|------------|------------|---|----------------------------------|----|---|--|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|---|---|--|-------------------------|------------|------------|---|--|-----|---|--|
| 6 | Alta | Establecer un documento de mecanismo formal de definición y cuantificación de las poblaciones en apego a los requerimientos del CONEVAL | b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Planeación | Efectuar ejercicio de identificación de subconjuntos de poblaciones Determinar unidades de medida, cuantificación Otorgar fuentes de información que validen el mecanismo identificado para la cuantificación Formalizar el documento | Dirección de Planeación | 01/01/2023 | 31/07/2023 | Clarificar los instrumentos y mecanismos utilizados para la definición y cuantificación de las poblaciones, traduciéndolo en instrumentos de rendición de cuentas | Documento de mecanismo de definición y cuantificación de las poblaciones | 50% | Dirección de planeación, departamento de Evaluación Institucional | Se adjunta el formato PbR_SED_5 Población Objetivo el cual cuenta con las cuantificaciones utilizadas para la elaboración de la MIR, sin embargo, falta elaborar el documento y formalizarlo |
|---|------|---|---|--|-------------------------|------------|------------|---|--|-----|---|--|

| | | | | | | | | | | | | |
|---|------|--|--|--|-------------------------|------------|------------|--|---|-----|-------------------------|---|
| 7 | Alta | Formalizar el Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo | b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de planeación | Presentar ante la Secretaría de la Función Pública el Manual de Procedimientos para su validación Publicar en las páginas de transparencia el instrumento | Dirección de Planeación | 01/01/2023 | 31/12/2023 | Apoyar el funcionamiento del ICATECH, tomando como punto central el desarrollo de los procesos sustantivos que se relacionan principalmente con el otorgamiento de los servicios a los beneficiarios | Manual de Procedimientos Liga de la página web en donde se publica el Manual | 30% | Dirección de Planeación | Se adjunta carpeta de actividades realizadas para elaborar el manual de procedimientos. Se continúa trabajando en el documento. |
|---|------|--|--|--|-------------------------|------------|------------|--|---|-----|-------------------------|---|


Lic. José Arturo Morales Reyes

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario


Mtro. Alejandro Rodolfo Leal Almeida

Firma y nombre del responsable del seguimiento